Open Arms acusa a la Marina italiana por omisión de socorro

La ONG española Open Arms presentó el viernes una denuncia contra la Marina italiana por su actitud durante una operación de rescate de 2019, en la que los marinos declinaron prestar socorro a un barco de migrantes y únicamente grabaron a los voluntarios del buque Open Arms.

La demanda, presentada ante la fiscalía del Tribunal Militar italiano, asegura que el 1 de agosto de 2019 el submarino SMG Venuti, de la Marina, «se limitó a documentar las operaciones de rescate con videos y fotos, sin prestar auxilio y sin alertar a las autoridades competentes de la presencia de una embarcación en dificultad».

La ONG supo de la presencia de ese submarino de las Fuerzas Armadas italianas recientemente, durante el juicio en el que el actual ministro de Transporte italiano, Matteo Salvini, está imputado por supuesto secuestro de personas al retener el buque de Open Arms e impedir su desembarco en los puertos italianos.

«Por parte de la fiscalía y de la defensa se ha dado a conocer la presencia, en la fecha del 1 de agosto de 2019, en la zona marítima en la que Open Arms estaba realizando una operación de rescate, de un submarino de la Armada italiana, aparentemente ocupado, en el marco de la operación Mare Sicuro», aseguró la organización en un comunicado.

Según Open Arms, la nave de madera que sus voluntarios rescataron se encontraba en condiciones precarias y de hacinamiento, por lo que constituía un peligro para la vida de las personas a bordo.

Así, la ONG recordó que los convenios internacionales, el Derecho del Mar y el Manual IAMSAR instruyen que «cualquier embarcación, incluso militar, que encuentre otra embarcación que pueda ser considerada en situación de peligro tiene la obligación de rescatar».

«Si los rescatistas del Open Arms no hubieran intervenido prontamente, estas personas, entre las que había mujeres y niños, con toda probabilidad habrían volcado sin que nadie interviniese», añadió el comunicado.

En diciembre de 2018 Salvini, entonces ministro de Interior, logró la aprobación de un decreto que impedía la entrada en los puertos de las naves de las ONG sin permiso y establecía multas para quienes incumplieran esa disposición, posteriormente abolida por la izquierda.

De ese modo, impidió el desembarco de varios barcos durante días, incluso de militares italianos, lo que le valió dos juicios acusado de secuestro de personas.

Uno, instruido en el Tribunal de Catania, fue archivado, pero otro sigue en curso en Palermo, debido al bloqueo durante 19 días del desembarco de 147 inmigrantes en agosto de 2019 de la nave de Open Arms.

efe, afp